

972  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/

TEMUCO, 26 ABR 2021

**VISTOS :**

1. El Decreto N° 38 del 29 de enero de 2021 que aprueba la Adjudicación de la Concesión de Estacionamientos de Tiempo Limitado a la Empresa Chile Parking Sociedad Limitada., de fecha 29 de enero de 2021.
2. Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del contrato anteriormente mencionado.
3. El Informe del I.T.O sobre explotación del sistema.
4. El Decreto 617 del 08 de Marzo del 2021 donde se aprueba contrato entre la Municipalidad y la Empresa Chile Parking.
5. Carta de Chile Parking de fecha 25 de febrero del 2021, infomando que no ha explotado los espacios concesionados.
6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que Temuco se encontraba en cuarentena el 01 de febrero del 2021 hasta el 10 de febrero,
2. Que la firma del contrato se realizó el 17 de febrero del 2021,
3. Que según fiscalización que se realizó el 23 de febrero del 2021 no se encontró que la empresa haya realizado explotación de los espacios concesionados.

**DECRETO:**

1. Dejese exenta de pago de la Concesion Mensual de los Estacionamientos Concesionados a la Empresa Chile Parking Sociedad Limitada por el mes de febrero 2021.
2. Notifíquese por el Secretario Municipal personalmente o por carta certificada.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
WJB/JHV

- c.c.: \* Direc. de Control  
\* Direc. de Adm. y Finanzas  
\* Direc. de Tránsito  
\* Chile Parking  
\* Of. de Partes



JAIME SALINAS MANSILLA  
ALCALDE



2202911